



## UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 064-2021-R-E

Lambayeque, 05 de febrero del 2021

#### VISTA:

La solicitud del docente Martín Augusto Delgado Wong.

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N°040-2021-CU, de fecha 28 de enero del 2021, se aprueba el régimen de dedicación exclusiva del profesor principal Martín Augusto Delgado Wong.

Que, el numeral 212.1) del Art. 212° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, que a la letra dice: "Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión; y como quiera al no alterar lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión", por lo que procede rectificar la Resolución N° 040-2021-CU;

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e), en el artículo 62.2 de la Ley Universitaria y el artículo 24.2 del Estatuto de la Universidad.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 040-2021-CU, de fecha 28 de enero del 2021, quedando como sigue:

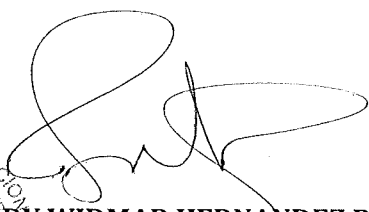
"Aprobar el régimen de dedicación a Tiempo Completo del profesor principal Martín Augusto Delgado Wong".


**Artículo 2°.-** Rectificar el artículo 2° de la Resolución N° 040-2021-CU, de fecha 28 de enero del 2021, quedando como sigue:

"Integrar la Resolución N° 007-2020-R-E, de fecha 21 de diciembre de 2020, en el sentido de ascender de profesor asociado a Tiempo Completo a profesor principal a Tiempo Completo al docente Martín Augusto Delgado Wong, con eficacia anticipada desde el 01 de noviembre de 2016, dejando subsistente lo demás que contiene la resolución antes mencionada"

**Artículo 3°.-** Dar a conocer la presente disposición al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Planificación, Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
**Dr. FREDDY WIDMAR HERNANDEZ RENGIFO**  
Secretario General  
mcp

  
**DRA. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS**  
Rectora (e)